

Ministerio de Educación Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (RA)

Salta, 14 de Diciembre de 1984.

Expediente Nº 8.024/84 - Rof. 009/84

RES Nº 390/84

VICTO

Las faltas de puntualidad en que incurriera el personal no-docente y tácnico de esta Facultad de Ciencias Exactas durante el mes de Noviembre de 1984:

Que, las causales de dichas faltas de regularidad son atendi-/ bles y procede, de acuerdo a las reglamentaciones en vigor, la justificación solicitada;

POR ELLO-

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 7º de la Ley Nº 23.068;

EL DECAMO MORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

ARTICULO 1º: Justificar en función de lo establecido en el Inc. b), Capítulo II - Artículo 1º de la Resolución № 740/80 del Rectorado / de la UNSa. y un codificatoria № 656/81, las faltas de puntualidad en que incurriera durante el nes de MOVIZMEED DE 1984, el personal / de esta Facultad de Ciencias Exactas que se detalla a continuación:

CHISAN DE MEYER, Amalfa Cristina: los días 8 y 15-XI-84. GIORDINI DE ECHAZU, A. Marta: el día 29-XI-84. HAMANI DE ATEAR, Socaro Noras: el día 21-XI-84. BUSTANANTE, Jorge Alberto: el día 5 de nortembre de 1984. PEIRO HERERA, Marcelo Enrique: los días 6 y 14-XI-84.

ARTICULO 2º: Higase saber y siga a Dirección General de Administra-/
ción para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.



Ing. JOAN FRANCISCO RAMOR
HICKING MINICERIOR
Possitud de Clandos Essolu-



ING. GARLOS SASTER
REGARDOS DE SASTER
REGARDOS DE SASTER
FRANCIO de Crescos Largos